

BASES DEL PROGRAMA NACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA  
E INSTALACIÓN DE LA  
COMISIÓN INTERSECRETARIAL



COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

FEBRERO 2013







BASES DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN  
SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA  
E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL

---





*"He instruido a los Secretarios de Gobernación, de Hacienda, de Desarrollo Social, de Educación y de Salud, para la creación de un Programa Nacional de Prevención del Delito (...) será un programa transversal que involucrará a todas las dependencias Federales en acciones para combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos."*

- Lic. Enrique Peña Nieto -  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos





LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO

*Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN  
SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Economía

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Salud

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



## 5 EJES Y 13 ACCIONES DE GOBIERNO ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO

### PRIMER EJE

Lograr un México en paz, trabajando en una estrategia nacional para reducir la violencia.

### SEGUNDO EJE

Lograr un México incluyente.

### TERCER EJE

Lograr un México con educación de calidad para todos.

### CUARTO EJE

Un México con crecimiento económico sólido y sostenido, que se refleje en toda la geografía nacional.

### QUINTO EJE

México, un actor con responsabilidad global.

### TRECE ACCIONES DE GOBIERNO

1. Programa Nacional de Prevención del Delito
  2. Promulgar Ley de Víctimas
  3. Código Penal Único
  4. Cruzada Contra el Hambre
  5. Seguro para Jefas de Familia
  6. Pensión para Mayores de 65 años
    7. Reforma Educativa
    8. Impulso a Infraestructura
    9. Trenes de Pasajeros
10. Acceso a Banda Ancha, un Derecho Constitucional
  11. Ordenar Deudas de los Estados
  12. Cero Déficit Presupuestal
13. Racionar Gasto y Apoyar la Inversión



## INTRODUCCIÓN

---

En su primer Mensaje a la Nación el pasado 1 de diciembre, el **Presidente Enrique Peña Nieto** dejó en claro que vivir en un México en Paz es la principal necesidad de los mexicanos. Planteó que *“para lograr resultados, trabajaremos con estrategia, con una real y eficaz coordinación entre los órdenes de Gobierno, a fin de combatir la impunidad y hacer que prevalezca la justicia y la paz. Las ciudades, los pueblos, las carreteras, deben volver a ser espacios de tranquilidad, en los cuales, los mexicanos transiten con seguridad, sin temor de perder la libertad o la vida”*.

En el mismo mensaje, el Presidente Enrique Peña Nieto planteó como su primera decisión presidencial la creación del **Programa Nacional de Prevención del Delito**, priorizando y mostrando un cambio de paradigma sin precedentes en la promoción de la paz y la disminución de la violencia en nuestro país. Instruyó que se pusiera en marcha un programa transversal y participativo que involucre a todas las dependencias federales en acciones para fortalecer la cohesión social, combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos, entre otras. En este documento se presenta el inicio del cumplimiento de esa instrucción presidencial.

El **Pacto por México** contempla la puesta en marcha de un **Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria**, que contribuya a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar presupuestos de las Secretarías de Estado, principalmente en aquellos municipios más violentos del país, para hacer de la prevención social de la violencia y la delincuencia y la cultura de la paz una verdadera prioridad nacional. Por ello, en las Bases del Programa Nacional que se integran en este documento se observará el cumplimiento de los mandatos de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos propuestos por el Pacto.

Se presentan aquí las **Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, que atenderá con urgencia las **57** demarcaciones del país (48 municipios, dos delegaciones del D.F. y 7 zonas metropolitanas) que requieren mayor apoyo en el corto plazo a través de una visión de acupuntura urbana y focalización; adicionalmente, se implementarán acciones preventivas en **251** municipios; y se señalan **Estrategias Nacionales** de corto, mediano y largo plazo, todo ello apoyado con la participación decidida de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Sector Privado y Organismos Internacionales.

Si bien esta propuesta se ha realizado con el aporte de las Secretarías involucradas, también debemos agradecer el apoyo y la colaboración de expertos, académicos y líderes sociales que han contribuido con ideas, diagnósticos y propuestas que se han incorporado en el presente texto. También se ha escuchado y tomado en cuenta su interés de participar en la ejecución del Programa, con la certeza de que la propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto tendrá el eco necesario para mover a México en favor de la paz y en la dirección necesaria para lograr resultados en la tarea preventiva.

En el presente documento se encuentra el diagnóstico y la justificación de las **Bases del Programa Nacional**, el marco legal que las sustenta, la conceptualización y objetivos generales y específicos; las bases conceptuales de la prevención social de las violencias y la delincuencia; los principios que los rigen así como los ámbitos de intervención del Programa; los ejes rectores y programas estratégicos así como el esquema de implementación y las demarcaciones seleccionadas para la estrategia focalizada.

Para lograr los objetivos planteados por el Presidente de la República de manera eficaz y con las herramientas necesarias, se crea la **Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, conformada por nueve Secretarías de Estado: **Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**, que de manera conjunta diseñan e implementan programas y acciones preventivas,

articuladas y transversales que colocan a la ciudadanía y a los jóvenes en el centro de las políticas de seguridad y de desarrollo social desde un enfoque de derechos humanos. En el presente Documento se encuentran las tareas y acciones que cada una de las nueve Secretarías se comprometen a realizar de manera coordinada a través de la Comisión Intersecretarial.

También se plantean las acciones que realizarán los participantes de la **Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, a través del **Plan Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, de conformidad con las Bases aquí señaladas, que serán enriquecidas con la participación de toda la sociedad.

Contar por primera vez en nuestro país con un **Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, cuyas Bases se presentan simultáneamente con una **Comisión Intersecretarial** que diseñe conjuntamente las estrategias y acciones a la medida para cada comunidad, representa la oportunidad para los gobiernos, sector privado, sociedad civil, ciudadanos y jóvenes de participar activa y responsablemente en la transformación de sus comunidades y entornos, logrando así la construcción del anhelo de todos: un México en Paz.





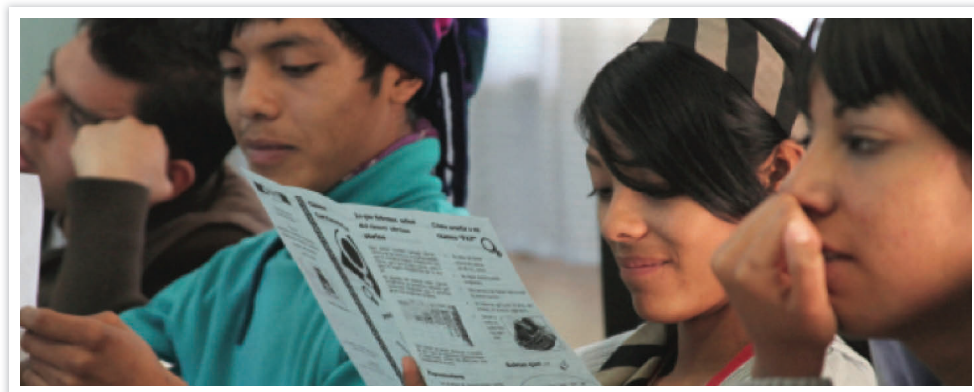


## BASES DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL

### I. Diagnóstico

Desde 2008, el fenómeno de la violencia en México se ha posicionado como un tema prioritario tanto en la agenda pública como en la percepción de la ciudadanía. Durante el periodo de 2001-2011, aún con el incremento al presupuesto destinado a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y sus órganos administrativos desconcentrados en un 538% (de \$6.3 mmdp a \$40.5 mmdp), aumentó la incidencia delictiva del fuero federal en un 83% (de 78,309 a 142,971 casos) (VI Informe de Gobierno y SNSP, 2012).

Entre los factores que más han influido en el incremento de la violencia en nuestro país, destacan las disputas en y entre organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico; por otro lado, llama la atención la situación de las juventudes en su calidad de víctimas y de generadores de violencia –es relevante resaltar que en México el número de jóvenes representa aproximadamente un tercio de la población total– (Banco Mundial, 2012).



Otro elemento destacable es la brecha que existe entre la percepción y el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos y las condiciones objetivas de los delitos y la violencia, la cual se ha ampliado. Esta condición es mayor en ciertas regiones del país, sobre todo en la zona norte y el Bajío, y principalmente en relación al temor de ser víctimas de los delitos de robo a mano armada y secuestro (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2010).

Son diversos los factores que influyen en el fenómeno de las violencias y la delincuencia, destacando aquellas condiciones que agravan o merman la seguridad de las personas –tanto en la dimensión objetiva como subjetiva–, y los cuales contemplan diferentes aspectos: económico, cultural, urbano, entre otros. Algunas evidencias de esta situación se observan en diversos estudios nacionales e internacionales, entre éstas: el crecimiento desordenado, expansivo y disperso de las ciudades, lo cual provoca tensiones y conflictos en los diferentes sectores de la población; la concentración de población en condiciones de desigualdad (en ingreso y riqueza) en los denominados “cinturones de miseria”; la violencia familiar y de género; la vulnerabilidad, exclusión y criminalización de los jóvenes; la pérdida de valor e interés por la educación formal como mecanismo de ascenso social; la formación de modelos de comportamiento ligados a la cultura de la ilegalidad, y el impacto focalizado por el efecto migratorio y las deportaciones de inmigrantes que pone presión social en las ciudades fronterizas, entre otros (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2010).

## II. Justificación

Considerando que vivir en un **México en Paz** es la principal necesidad de los mexicanos, el Presidente Enrique Peña Nieto señaló este objetivo como el eje prioritario para su Gobierno anunciando el 1º de diciembre pasado, por primera vez y mostrando un cambio de paradigma sin precedentes, la creación del **Programa Nacional de**

**Prevención del Delito** como la primera de trece decisiones presidenciales.

En congruencia con esta prioridad, el **Pacto por México** contempla en su compromiso 74, la puesta en marcha de un **Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria**.

Y en seguimiento al Acuerdo 02/II-SE/2012 aprobado en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (DOF 10/01/2013), que establece el compromiso de elaborar conjuntamente un **Programa Nacional de Prevención del Delito** que contribuya a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar presupuestos de las Secretarías de Estado, principalmente, en los municipios con más violencia en el país, para hacer de la prevención social de la violencia y la delincuencia una verdadera prioridad nacional.

### III. Marco Legal

El día 24 de enero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La Ley establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública será la máxima autoridad para la coordinación y definición de la política de prevención social de las violencias y la delincuencia.

La Ley define la prevención social de la violencia y la delincuencia como el *“conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”*.

La misma Ley establece que las autoridades de los gobiernos Federal, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberán incluir a la prevención social de las violencias y la delincuencia en sus planes y programas.

El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia deberá contribuir a proveer a las personas protección en las áreas de libertad, seguridad y justicia, a través de:

1. La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas; considerando al ciudadano y a los jóvenes en el centro de las políticas de seguridad y de desarrollo social;
2. El diagnóstico situacional a través del análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y las consecuencias;
3. Los diagnósticos participativos;
4. El fomento de la capacitación de los servidores públicos cuyas atribuciones se encuentren relacionadas con la materia objeto del Programa, lo cual incluirá la realización de seminarios, estudios e investigaciones o programas de formación entre otros, para asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles;
5. La movilización y construcción de una serie de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar las causas y prevenir factores de riesgo, incluyendo a la sociedad civil;
6. El desarrollo de estrategias de prevención social de las violencias y la delincuencia; y
7. El monitoreo y evaluación continuos.



#### IV. Conceptualización del Programa Nacional de Prevención

El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de las violencias y la delincuencia para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana y en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

#### V. Objetivos del Programa

##### Generales

- Establecer los objetivos, prioridades, principios, lineamientos, ejes y programas que articulan la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de prevención de las violencias y la delincuencia en los tres órdenes de gobierno e integrando la participación del sector social, para construir comunidades más seguras, cohesionadas e inclusivas.
- Posicionar las políticas de prevención de las violencias y la delincuencia como una prioridad en la agenda pública y ciudadana para garantizar los derechos de las personas y para recuperar la paz.

El Programa concibe su estrategia desde una visión de política pública de “abajo hacia arriba”, que considera las necesidades y especificidades de los municipios y entidades federativas, así como la capacidad institucional de las dependencias y

entidades federales para dirigir y sumar esfuerzos en la prevención de las violencias y la delincuencia desde las diferentes competencias y atribuciones sectoriales.

**Específicos:**

- Fortalecer el capital comunitario y la capacidad institucional en los tres ámbitos de gobierno a través de procesos formativos, así como intervenciones intersectoriales para la gestión de políticas públicas de prevención social de las violencias y la delincuencia.
- Promover y fortalecer el desarrollo y participación de las y los jóvenes como agentes de transformación social.
- Realizar intervenciones socio-urbanas para mejorar las pautas de convivencia, la identidad y la cohesión comunitaria.
- Promover una cultura de paz con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos.
- Promover la implementación de estrategias para el desarrollo de proyectos socio-productivos, que impulsen alternativas y oportunidades de desarrollo en aquellos grupos en condiciones de vulnerabilidad social.
- Ampliar los espacios, procesos y mecanismos para que la sociedad civil organizada participe en las políticas públicas de prevención social de las violencias y la delincuencia y en las intervenciones comunitarias.
- Medir, detectar y anticipar procesos sociales, culturales, económicos, así como factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia para las comunidades desde la perspectiva poblacional, territorial y simbólica.
- Integrar estrategias de alcance nacional y campañas de información y difusión.

**Prioridades en la intervención.** El Programa considera las siguientes prioridades:

- > **Prioridades por grupos poblacionales:** juventudes.
- > **Prioridades por tipo de violencia:** violencia social, violencia institucional y violencia familiar y de género.
- > **Prioridades por ciudades, zonas y regiones:** ciudades con alta y mediana conflictividad delictiva y social, zonas turísticas y conurbaciones.
- > **Prioridades de la participación ciudadana:** Integrar a la ciudadanía en los procesos de adopción e implementación de decisiones.
- > **Prioridades por factor de riesgo:** medir, detectar y prevenir factores precursores o detonadores de distintos tipos de violencia o factores que debilitan la convivencia, la seguridad y la cohesión comunitaria.

## VI. Bases conceptuales de la prevención social de las violencias y la delincuencia

- > *El paradigma de la convivencia y seguridad ciudadana.*
- > *La perspectiva de prevención social de las violencias y la delincuencia.*
- > *El modelo de seguridad ciudadana.*
- > *Ciudades Seguras.*
- > *Perspectiva de Derechos Humanos.*
- > *Inclusión social.*
- > *Cohesión comunitaria.*

El Programa Nacional considerará las tipologías preventivas de: prevención social, situacional, comunitaria, del desarrollo y de la reincidencia, desde un enfoque que incorpore esquemas de corresponsabilidad y participación ciudadana.

## VII. Principios

- > Integralidad.
- > Transversalidad.
- > Intersectorialidad.
- > Territorialidad.
- > Transparencia.
- > Participación.

## VIII. Ámbitos de intervención del Programa

1. **Intervenciones focalizadas en 57 demarcaciones<sup>1</sup>:** Estas demarcaciones tienen altas tasas delictivas y condiciones que constituyen factores de riesgo para el surgimiento o permanencia de distintos tipos de violencia, por lo que se requiere tanto la prevención de las causas como la atención de los efectos de las violencias y la delincuencia en el corto y mediano plazo. La intervención en estos municipios se orientará mediante la estrategia de Acupuntura Socio-Urbana, que tiene por objetivo generar un equilibrio en la ciudad, mediante efectos positivos que se expresan en el equipamiento de edificios, proyectos

---

1. Los listados oficiales se darán a conocer con la publicación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.



urbanos y nuevas pautas y hábitos de convivencia, cooperación y solidaridad. La mayor parte de los recursos del Fondo del Programa Nacional se encuentran direccionados a las 57 demarcaciones prioritarias. Asimismo, la intervención de las Secretarías federales será sustantiva para apoyar este esfuerzo a través de la Comisión Intersecretarial; de igual manera se integrará la participación de la sociedad civil, la academia, el sector privado y de organismos de cooperación internacional.

2. ***Intervenciones preventivas dirigidas a 100 demarcaciones:*** Las acciones instrumentadas en estos municipios serán apoyadas principalmente por las acciones de coordinación intersecretarial que se regirán por los requerimientos específicos de cada uno de los municipios y los ciudadanos que en ellos habiten. La selección de estas localidades responde a la confluencia de factores sociales y delictivos que imponen una intervención dirigida y puntual que cuente con mecanismos de articulación con las instituciones municipales consideradas.
3. ***Intervenciones en 251 demarcaciones:*** Son los municipios beneficiados con recursos del *Subsidio en Seguridad Pública para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*. Dicha intervención se encuentra alineada con los programas y proyectos del FASP y el Fondo del Programa Nacional. En los 251 demarcaciones del SUBSEMUN se instrumentarán acciones de prevención social de las violencias y la delincuencia orientados a la formación de capacidades locales institucionales para el diseño, planeación y producción de información así como a la formación de capacidades y competencias comunitarias en cultura ciudadana, cultura de legalidad, cultura de paz, gestión de proyectos socio-productivos, programas de detección y prevención del maltrato infantil, violencia familiar y de género, violencia escolar y la recuperación y apropiación de espacios públicos para la convivencia, entre otras.
4. ***Estrategias de alcance nacional:*** En esta dimensión se implementarán programas transversales de impacto nacional. Dichas acciones son:

— ***A. Prevención de violencia en el entorno escolar.***

El objetivo de esta Estrategia es reducir la violencia en el entorno escolar al ofrecer información, capacitación y mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Esto porque educar en formas distintas sobre cómo resolver los conflictos personales evita que la vía violenta sea opción para los niños y jóvenes en el presente y el futuro, y por lo tanto construye la paz. Las acciones que se propone realizar son:

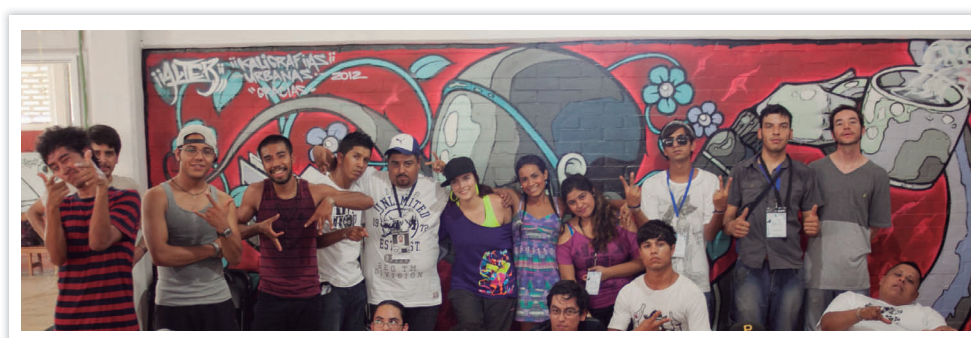
- Ofrecer instrumentos de información y capacitación con espacios para padres de familia, docentes y alumnos que aborden los factores de riesgo asociados a las violencias, que expliquen cómo reducirlos y que guíen en las acciones que pueden seguirse para resolver los conflictos.
- Establecer procesos de capacitación a padres de familia, docentes y alumnos para detectar, prevenir y atender el fenómeno de la violencia y acoso en el entorno escolar.
- Proponer manuales de acción y protocolos de atención a nivel nacional para atender casos de violencia y acoso en el entorno escolar, y así estandarizar la manera en que estos problemas se abordan a lo largo y ancho del territorio nacional.

— ***B. Prevención de adicciones.***

El objetivo de esta Estrategia es abordar el problema del consumo de drogas y sustancias adictivas desde la perspectiva de la salud pública y no desde una perspectiva de seguridad. Se atenderá primordialmente las drogas de inicio,

porque es mejor prevenir el consumo temprano que tratar las adicciones más adelante. Las acciones propuestas en esta Estrategia son:

- Proveer información especializada, plural y precisa sobre el consumo y abuso de drogas, particularmente dirigida a adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia y docentes para la orientación en los procesos de toma de decisiones ante las adicciones.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley General del Control del Tabaco; fortalecer las acciones inherentes a combatir la venta de cigarros sueltos y a menores de edad, además de analizar otras medidas regulatorias.
- Coordinar una cruzada de información y concientización social sobre los efectos negativos y consecuencias del consumo de alcohol.
- Promover la aplicación de medidas regulatorias en el consumo-abuso de alcohol.
- Impulsar modelos preventivos integrales que incorporen intervenciones en el ámbito comunitario.
- Diseñar estrategias creativas que integren en sus componentes: medios de vida alternativos, el desarrollo de competencias y capacidades, programas de atención integral, enfoques formativos y políticas de empleo, entre otras.



— **C. *Prevención de la violencia familiar, de género y en el noviazgo.***

El objetivo de esta Estrategia es reducir la violencia de género física y psicológica, como una manera de construir un mejor ambiente de paz y convivencia. La violencia familiar y de género es un factor causal de otros tipos de violencia; intervenir en el entorno familiar y social es básico. Para ello se propone:

- La promoción del desarrollo económico y de procesos de autonomía a mujeres receptoras de violencia familiar y/o de género.
- La promoción de estrategias informativas y pedagógicas para la convivencia y la constitución de familias democráticas.
- La profesionalización especializada del personal que atiende a personas receptoras de violencias.
- El diseño de modelos de atención integrales, con una visión interdisciplinaria, dirigidos a personas receptoras de violencia en sus diversos ámbitos de interacción (familiar, de género y en el noviazgo).
- Promover unidades o centros de atención enfocados en la re-educación de personas generadoras de violencia, con la finalidad de prevenir la reincidencia.
- Analizar una serie de medidas para vigilar los espacios dónde las mujeres están siendo violentadas, como el transporte público.

— **D. *Detección e intervención temprana de problemas de aprendizaje y conductuales.***

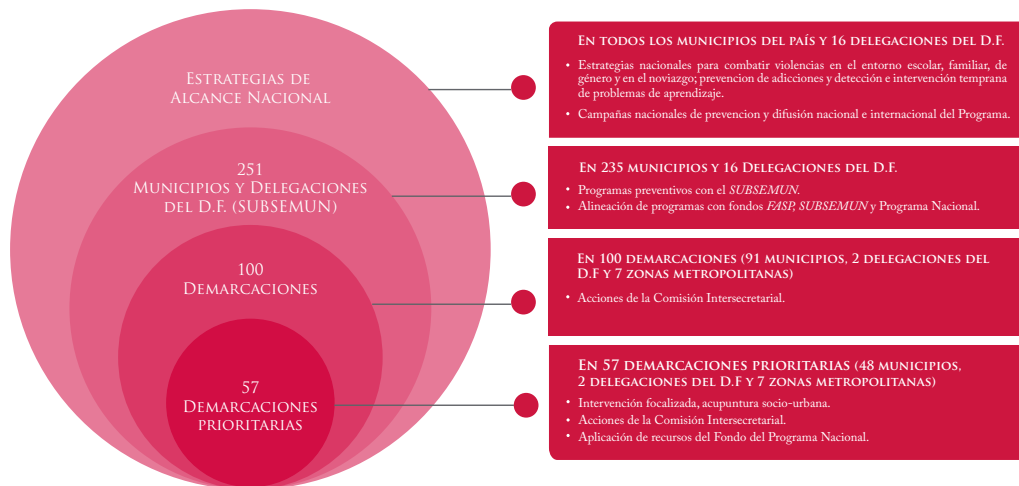
El objetivo de esta Estrategia es evitar la deserción escolar causada por problemas de discapacidad visual, auditiva y de atención, reduciendo riesgos de deserción. Esto porque los niños con problemas de aprendizaje no detectados a tiempo tienen mayor riesgo de asumir problemas conductuales y en el futuro abandonar el sistema educativo. La exposición temprana a la violencia y la ausencia de referentes adultos para procesarla, deriva en su naturalización y en un posterior desarrollo de conductas de riesgo. Esto se hará mediante las siguientes acciones:

- Impulsar un esfuerzo de alcance nacional para otorgar lentes graduados personalizados para los estudiantes de primaria que los requieran, a fin de lograr la cobertura universal en este nivel al cabo de seis años.
- Se evaluará realizar acciones equivalentes, para los niños y niñas con problemas auditivos y problemas cognitivos leves.

— **E. Campañas masivas de prevención, comunicación y difusión del Programa Nacional en los ámbitos nacional e internacional.**

A través de campañas masivas de comunicación, se difundirán las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de las violencias y la delincuencia en los cuatro ámbitos de intervención del Programa Nacional.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA



## IX. Ejes rectores y programas estratégicos

EJES RECTORES	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
SEGURIDAD CIUDADANA: PREVENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de prevención y atención a la violencia familiar y de género.</li> <li>• Programas de intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales.</li> <li>• Programas de prevención y atención de las violencias en el entorno escolar.</li> <li>• Programas de desarrollo psicoemocional y salud sexual reproductiva.</li> <li>• Atención integral a víctimas de la violencia y el delito.</li> <li>• Proyectos para la reconciliación policía-sociedad.</li> <li>• Modelos policiales de orientación comunitaria.</li> </ul>
JUVENTUDES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas integrales orientados a las juventudes.</li> <li>• Programas de salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Programas para el desarrollo de capacidades y competencias laborales y emprendimiento socioproductivo.</li> <li>• Proyectos de reinserción social y atención a jóvenes en conflictos con la ley.</li> <li>• Programas de prevención y atención integral de las adicciones.</li> </ul>
MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas integrales de desnaturalización de las violencias.</li> <li>• Programas de atención a la violencia de género.</li> <li>• Programas de salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Programas para el desarrollo de capacidades y competencias laborales y emprendimiento socioproductivo.</li> </ul>
EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas para víctimas directas e indirectas de violencia y del delito.</li> <li>• Programas de atención integral a población en reclusión y sus familias.</li> <li>• Programas de atención integral a migrantes, transmigrantes y desplazados internos forzados.</li> </ul>
CONVIVENCIA, COHESIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas para la convivencia ciudadana.</li> <li>• Programas de gestión comunitaria.</li> <li>• Observatorio ciudadano.</li> </ul>
CULTURA CIUDADANA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas para el desarrollo de competencias comunitarias en cultura ciudadana, de paz y legalidad.</li> </ul>
CULTURA DE LA PAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de resolución pacífica de conflictos, mediación y negociación.</li> </ul>
URBANISMO SOCIAL Y ACUPUNTURA SOCIOURBANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de urbanismo social e infraestructura, rescate, revitalización y apropiación de espacios para la vida comunitaria.</li> <li>• Programas de cultura vial.</li> <li>• Programas de movilidad segura.</li> </ul>

## X. Esquema de implementación

La Secretaría de Gobernación tendrá coordinadores estatales del Programa, con un pequeño grupo de apoyo con las siguientes funciones:

- Coordinar los trabajos de los tres órdenes de gobierno en los municipios beneficiados de cada uno de los fondos o subsidios.
- Implementar los programas en conjunto con las autoridades estatales, municipales, sociedad civil y ciudadanos.
- Concertar la participación de los diferentes sectores sociales y productivos en favor del Programa.

Tendrá también cinco coordinadores regionales que verificarán la homologación de las acciones y cronogramas en las entidades federativas respectivas.

Para una mayor coordinación, la Comisión Intersecretarial se replicará en cada una de las entidades federativas, con la participación de autoridades estatales, municipales y los delegados federales.

En el seno de las Comisiones Intersecretariales Estatales se coordinarán los programas que los municipios diseñen e implementen para atender las problemáticas locales.

## XI. Demarcaciones

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO, DELEGACIÓN O ZONA METROPOLITANA	REGIÓN
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	OCCIDENTE
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	NOROESTE
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	NOROESTE
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	NOROESTE
CAMPECHE	CAMPECHE	SURESTE
CAMPECHE	CARMEN	SURESTE
CHIAPAS	TAPACHULA	SURESTE
CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	SURESTE
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	NOROESTE
CHIHUAHUA	JUÁREZ	NOROESTE
COAHUILA	SALTILLO	NORESTE
COLIMA	COLIMA	OCCIDENTE
COLIMA	MANZANILLO	OCCIDENTE
DISTRITO FEDERAL	IZTAPALAPA	CENTRO
DISTRITO FEDERAL	GUSTAVO A. MADERO	CENTRO
DURANGO	DURANGO	NORESTE
DURANGO/COAHUILA	ZONA METROPOLITANA DE LA LAGUNA	NORESTE
GUANAJUATO	CELAYA	OCCIDENTE
GUANAJUATO	LEÓN	OCCIDENTE
GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	CENTRO
GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	CENTRO
GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	CENTRO
HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CENTRO
HIDALGO	TULANCINGO DE BRAVO	CENTRO
JALISCO	ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	OCCIDENTE
MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO
MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	CENTRO
MÉXICO	TOLUCA	CENTRO
MICHOACÁN	MORELIA	OCCIDENTE
MICHOACÁN	URUAPAN	OCCIDENTE
MORELOS	CUAUTLA	CENTRO

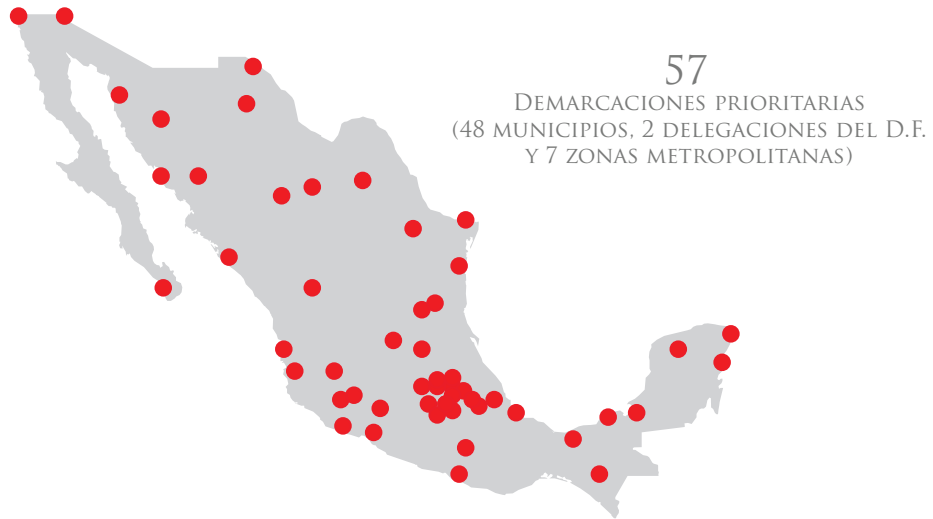


ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO, DELEGACIÓN O ZONA METROPOLITANA	REGIÓN
MORELOS	ZONA METROPOLITANA DE CUERNAVACA	CENTRO
NAYARIT	TEPIC	OCCIDENTE
NUEVO LEÓN	ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY	CENTRO
OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	SURESTE
OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	SURESTE
PUEBLA	PUEBLA	CENTRO
PUEBLA	TEHUACÁN	CENTRO
QUERÉTARO	ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO	OCCIDENTE
QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	SURESTE
QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	SURESTE
SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES	NORESTE
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	NORESTE
SINALOA	CULIACÁN	NORESTE
SINALOA	AHOME	NORESTE
SONORA	CAJEME	NORESTE
SONORA	HERMOSILLO	NORESTE
TABASCO	CENTRO	SURESTE
TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	NORESTE
TAMAULIPAS	VICTORIA	NORESTE
TLAXCALA	TLAXCALA	CENTRO
TLAXCALA	CALPULPAN	CENTRO
VERACRUZ	ZONA METROPOLITANA DE VERACRUZ	SURESTE
VERACRUZ	XALAPA	SURESTE
YUCATÁN	MÉRIDA	SURESTE
ZACATECAS	ZONA METROPOLITANA DE ZACATECAS	OCCIDENTE
ZACATECAS	FRESNILLO	OCCIDENTE

Fuente: Aplicación de la base de datos municipales de la Estrategia Nacional de Capacidad Institucional para Fortalecer la Cohesión Comunitaria en el Ámbito Local (ECCA 2012) de Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C. y de Fundación Este País A.C., construida a partir de información pública y oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del

## ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA

---





## COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

---

Para lograr los objetivos planteados por el Presidente de la República de manera eficaz y con las herramientas necesarias, se crea la **Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, conformada por nueve Secretarías de Estado, que de manera conjunta diseñan e implementan programas y acciones preventivas, articuladas y transversales que colocan a la ciudadanía y en particular a los jóvenes en el centro de las políticas de convivencia, seguridad y desarrollo social desde un enfoque de derechos humanos.

La Comisión Intersecretarial tiene como tarea principal articular políticas públicas que influyen en la prevención social de las violencias y la delincuencia en nuestro país, participando en la definición de prioridades institucionales a través de un enfoque multidisciplinario. La Comisión es responsable de diseñar e implementar acciones que permitan anticipar y modificar las dinámicas que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, al tiempo de fortalecer la resiliencia familiar y comunitaria a través de un esquema preventivo.

En congruencia con el principio de transparencia y rendición de cuentas del **Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, la Comisión considera una visión integral que permite generar economías a escala en la utilización de los recursos y participa en el análisis del gasto ejercido respecto de la reducción de los índices delictivos para, de ésta forma, recomendar la reorientación de los recursos hacia acciones que permitan reducir los factores de riesgo que generan violencia ó delincuencia en la población.

Conscientes que los ciudadanos son los que más conocen la situación, contexto, espacios y factores que contribuyen a la violencia y el delito en sus comunidades, la Comisión Intersecretarial asegura y considera la inclusión y empoderamiento

ciudadano de manera co-participativa, para que las acciones se orienten de forma adecuada, favoreciendo así, la construcción de comunidades y municipios seguros y mejorando la calidad de vida y la cohesión social en los mismos.

Considerando que la prevención social de las violencias y la delincuencia es una tarea de corresponsabilidad que sólo puede lograrse si la ciudadanía y el gobierno trabajan de la mano, las estrategias de prevención que se diseñen al seno de la Comisión se adecuarán a las necesidades de cada comunidad, considerando a los habitantes y jóvenes de las mismas como los principales agentes de cambio y los aliados más importantes en la planeación e implementación de las acciones.

Las Secretarías miembro de la Comisión contribuirán al desarrollo transversal de una cultura de prevención, a través una visión integral que permita reconocer los diferentes tipos de violencia, sus múltiples causas y su incidencia en las diferentes regiones del país. A continuación se presentan los ejes principales de la estrategia y tareas planeadas de manera conjunta y articulada entre las Secretarías de Estado con interacción continua entre los diversos niveles de gobierno y con la sociedad:



La **Secretaría de Gobernación** encabeza la Comisión y es responsable de establecer los lineamientos, estrategias, metodologías y acciones para la instrumentación y articulación de las políticas de prevención de la violencia y la delincuencia a nivel nacional.

Asimismo, es responsable de alinear las acciones preventivas en los tres ámbitos de gobierno e integrar la participación de los sectores sociales, con el fin de incidir en la construcción de sociedades y comunidades más seguras, cohesionadas e inclusivas.

Contribuye en la promoción de los derechos humanos y la cultura de la legalidad, coadyuvando en los procesos de empoderamiento y participación ciudadana.

A través de la mediación comunitaria y la focalización de acciones diferenciadas y específicas según los determinantes sociales de las juventudes, busca el desarrollo integral de los jóvenes y su entorno.

Se sirve de sus diversos sectores y programas para, en el marco del Programa, contribuir en la resolución pacífica de conflictos y en la reconciliación de la relación entre la policía y la sociedad.

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** contribuye de manera estratégica y tangible vigilando que los recursos públicos se utilicen en forma eficiente, transparente y con rendición de cuentas.

Se encargará de dar seguimiento al presupuesto programado (118,801.6 millones de pesos) para la implementación de los programas y las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en las comunidades, siendo un actor clave en el análisis y reorientación de los recursos considerando las necesidades comunitarias y preventivas que se detecten en los municipios de intervención.

Contribuye con las diferentes dependencias que conforman la Comisión Intersecretarial en la alineación de los presupuestos para la prevención del delito de tal manera que se refleje la prioridad nacional fomentar la paz.

Los programas y estrategias que desde la **Secretaría de Desarrollo Social** se están diseñando y proponiendo dentro del marco del Programa, en colaboración con las demás dependencias, contribuyen al fortalecimiento de la cohesión social en las comunidades y la convivencia ciudadana.

Esta Secretaría desarrolla e implementa, en conjunto con la sociedad, estrategias socio-urbanas para mejorar la convivencia pacífica y la cohesión comunitaria y coadyuva a la reactivación de la dinámica social, elementos indispensables en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Los objetivos centrales de la política social en el tema de prevención radican en la construcción de comunidades más seguras, cohesionadas e inclusivas, brindando atención especial a poblaciones y comunidades vulnerables.

Apoya a la sociedad civil a través de estrategias enfocadas en facilitar los procesos de acompañamiento, asesoría y vinculación de actores sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Provee recursos económicos y humanos en regiones marginadas y a familias en extrema pobreza; promoviendo el acceso a servicios públicos y mejorando la calidad de vida y la seguridad ciudadana en éstos territorios.

Con el fin de impulsar la consolidación de ciudades y comunidades seguras, participativas y prósperas, esta dependencia participa en el desarrollo de competencias comunitarias, al tiempo de prevenir la exclusión social, la discriminación y la marginación.

Finalmente, promueve el desarrollo integral de las juventudes fomentando su participación como agentes de cambio y líderes en sus comunidades.

La aportación de la **Secretaría de Economía** al Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es el impulso al desarrollo económico de las regiones a través del restablecimiento y fortalecimiento de las cadenas productivas que hayan sufrido un proceso de descomposición social y económica en los últimos años a causa de la inseguridad.

Esta Secretaría es la responsable de detonar proyectos productivos formales y sostenibles de alcance local y regional que empoderen a la población vulnerada.

Busca generar oportunidades y empleo, así como impulsar el espíritu emprendedor de los mexicanos, particularmente el de los jóvenes, potenciando sus capacidades y competencias laborales.

Los programas y acciones de esta Secretaría, con la participación de otras dependencias del Ejecutivo Federal, gobiernos estatales y municipales, así como de la sociedad en su conjunto, contribuyen al fortalecimiento del capital social, comunitario y productivo de los mexicanos.

Finalmente, propone un enfoque que alienta, dinamiza y fortalece las capacidades empresariales de las personas y sus comunidades y atrae la inversión, reduciendo las desigualdades sociales, y disipando los factores estructurales que dan origen a la violencia y la delincuencia.

La **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** apoya al Programa a través de la oferta de empleo temporal, contribuyendo así a la generación de fuentes de ingreso en mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante para afrontar los efectos de una baja demanda laboral, marginación y/o de una emergencia. Asimismo, las acciones de esta dependencia promueven una movilidad segura, e impulsan la recuperación de vías, pasajes y caminos, elementos que coadyuven a la seguridad ciudadana.

La **Secretaría de Educación Pública** participa activamente en la prevención de conductas violentas y adicciones en el ámbito escolar, en el fortalecimiento de capacidades de la cultura cívica y pacífica, la inclusión social, y el apoyo a jóvenes de escasos recursos y de contextos desfavorables para su permanencia en el sistema escolar, evitando la deserción.

Su misión consiste en garantizar el acceso de toda la población a una educación que desarrolle todas las potencialidades del ser humano y fomente la convivencia



social mediante la promoción de la cultura de respeto a los valores y derechos humanos.

Favorecer ambientes de convivencia en los que se prevengan y erradiquen factores de riesgo relacionados con la violencia y el delito, es una tarea primordial para esta Secretaría.

A través el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y de la Comisión Nacional del Deporte se busca fomentar y promover el arte, la actividad física, las industrias creativas y el trabajo en equipo en niños y jóvenes para generar sentido de identidad y pertenencia en este sector de la población.

El sector educativo ocupa un papel estratégico en la prevención integral de la violencia y la delincuencia. En colaboración con el resto de entidades públicas, contribuye al desarrollo de entornos adecuados para el aprendizaje y la construcción de capacidades en temas prioritarios para la comunidad. En esa medida, juega un papel crucial para enfrentar los factores de riesgo y promover los factores protectores y la cultura de la paz, ante posibles conductas antisociales.

La **Secretaría de Salud** contribuye a encauzar las acciones en materia de salud pública hacia toda la población; buscando combatir los problemas que amenazan a los individuos, familias y comunidades con focalización en los grupos vulnerables y los municipios de mayor riesgo, bajo un esquema de transversalidad.

Dentro de las tareas principales de esta dependencia, tenemos acciones sustantivas desde la perspectiva de la atención, la prevención y promoción de la salud, para enfrentar los problemas relacionados con la violencia y la delincuencia.

Participa en la detección oportuna y la atención médica y psicológica en materia de violencia familiar y de género, para limitar los daños a la salud física, mental y emocional de la población afectada por la violencia.

Es de vital importancia para el Programa Nacional, la orientación y consejería a adolescentes y grupos vulnerables; así como la promoción y adopción de estilos

de vida saludables y entornos libres de violencia en escuelas y comunidades para conseguir el desarrollo pleno de sus capacidades, mejorar el desempeño escolar y conformar generaciones más productivas en beneficio de la sociedad, fortaleciendo una cultura de la paz y logrando mayor cohesión social.

También se incluye la prevención de accidentes de tránsito asociados al abuso en el consumo de alcohol para disminuir muertes y discapacidades y reducir el impacto negativo del alcohol en las familias y la sociedad.

Finalmente, esta dependencia contribuye, desde un enfoque de salud pública, a la vigilancia y análisis de las adicciones, lesiones, accidentes, homicidios y otros determinantes de conductas que propician la violencia y la delincuencia.

La tarea de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** es acercar oportunidades de empleo formal a quienes requieran insertarse en el ámbito laboral para que tengan una forma honesta de vida.

Asimismo, las acciones propuestas por esta dependencia inculcan el valor del trabajo como medio de superación personal y centran el empleo como actividad que dignifica e inhibe las conductas violentas o delictivas que afectan a la sociedad.

La **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** genera espacios de convivencia ciudadana y ciudades seguras mediante la recuperación y mejoramiento físico de los espacios públicos degradados a través de medidas de urbanización y estrategias de participación e inclusión ciudadana.

Esta dependencia es clave en el establecimiento de procesos de renovación urbana que coadyuven a reducir la percepción de inseguridad y la comisión de delitos en las comunidades, mejorando la calidad de vida de los habitantes de zonas marginadas a través del fortalecimiento de redes y procesos sociales a nivel local.

Finalmente, contempla la creación de proyectos productivos agrarios a partir de la capacitación y el emprendimiento de la población que reside en los núcleos rurales, generando oportunidades de autoempleo para poblaciones y grupos vulnerables, con enfoque de género y con perspectiva de juventud.

## CONCLUSIONES

---

Desde su toma de protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Enrique Peña Nieto dejó en claro que vivir en un México en Paz es la prioridad de los mexicanos. Es lo que más preocupa a los habitantes y la tarea más importante que debe ocupar al Gobierno de la República. Acatando la instrucción presidencial, desde el inicio de esta Administración se empezó a trabajar en construir la tranquilidad, el desarrollo económico y el bienestar social que podrá sustentar este anhelo de paz.

En este Documento se exponen las Bases de lo que será el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia mandado por el Presidente. Se esbozan los esfuerzos de coordinación entre el Gobierno Federal, Estados y Municipios; también se presenta la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, su integración y sus principales responsabilidades.

Se destaca el hecho de que estas Bases fueron enriquecidas por expertos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y por aquellas personas que se han acercado a ofrecer sus ideas, experiencia y voluntad. No obstante, se precisa que es un esfuerzo que aún puede y debe complementarse.

Estas Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se entregan a los ciudadanos para que las conozcan, analicen, propongan y participen en el Programa Nacional y en su implementación. El Programa no estará completo hasta que todos los habitantes del país que están dispuestos a mejorar a sus comunidades lo conozcan y ayuden a hacerlo una realidad. Éste es un punto de partida para la discusión pública de las ideas que ayudarán a cumplir esta importante tarea.

Toca ahora a todos los ciudadanos enriquecer esta propuesta y hacer del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia un instrumento que tenga el más alto consenso ciudadano y el más amplio compromiso gubernamental para aplicarlo y lograr sus objetivos, a fin de que Gobierno y Sociedad podamos en conjunto construir un **México en Paz**.









FEBRERO 2013



COMISIÓN INTERSECRETARIAL  
PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LA VIOLENCIA  
Y LA DELINCUENCIA

